

I PRAM.

Lic. Gerardo
Barrios.

Derecho Laboral
y Mercantil.

Tarea 08 II Bloque
Temas a desarrollar.

"Contrato de Cortaje"

"Registro Mercantil"

"Comerciante individual"

"Comerciante Social" y
Comisionista.

Alicia Lizeth
Castillo de León

Contrato de Coraje.

Según Código de Comercio en el artículo 301 está basado, en lo siguiente. En virtud del Contrato de Coraje, una o más partes interesadas en la conclusión de un negocio se obliga a pagar al Corredor el corretaje si el negocio se concluye por efecto de su intervención.

Siempre que entre el corredor y las partes del negocio concluido por efecto de su intervención no se hubiere determinado la parte a cuyo pago este el pago del Coraje debiera pagarlo la parte que haya encargado primero al Corredor.

Si el negocio se ha concluido por efecto de la intervención de varios Corredores, cada uno de ellos tiene derecho a una parte del Coraje.

Es un Contrato que permite a un Corredor poner en contacto a dos partes para que realicen un negocio.

Registro Mercantil.

El Registro Mercantil funcionara en la Capital de la Republica y en los departamentos o zonas que el Ejecutivo determine.

Los registradores deberan ser abogados y notarios, colegiados activos, guatemaltecos naturales, tener por lo menos cinco años de ejercicio profesional y su nombramiento lo hara el Ejecutivo por el organo de ministerio de economia.

Comerciante Individual.

La inscripción del Comerciante Individual se hara mediante declaración jurada del interesado, consignada en formulario con firma autenticada que comprendera

Comerciante Social.

Es la Sociedad mercantil o persona jurídica la cual nace al momento de realizar el contrato de sociedad.

Las sociedades organizadas bajo forma mercantil tiene la calidad de comerciantes cualquiera que sea su objeto.

Comisionistas.

Según el Código de Comercio en su artículo 303, dice lo siguiente
Comisionista es quien por cuenta ajena realiza actividades mercantiles; es aquella persona que trabaja a cambio de comisiones mercantiles vendiendo a cuenta de otro y cobrando una comisión.